



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 15 JUN 2012

Expediente N° 8.868/11.-

VISTO estas actuaciones por las cuales el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (Resolución N° 235/12) tramita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura FÍSICA MODERNA II - Carreras de Licenciatura en Física (Planes 1997 y 2005) y Profesorado en Física (Plan 1997), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que a fojas 3 la mencionada Facultad informa que el cargo se encuentra en condiciones de ser concursado.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente, con excepción de los profesionales Sergio CANNAS y Guido RAGGIO por no constar en sus C.V. el carácter de profesor regular.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 122/12.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 8° Sesión Ordinaria del 14 de junio de 2012)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura FÍSICA MODERNA II - Carreras de Licenciatura en Física (Planes 1997 y 2005) y Profesorado en Física (Plan 1997).

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTE
Silvia Elena URRETA	Jorge Omar TOCHO
Angélica Carmen BOUCIGUEZ	Rubén Horacio CONTRERAS
Leszek SZYBISZ	Pedro Walter LAMBERTI
	Marta Cecilia POCOVI
	Mónica Cecilia TIRADO
	Ricardo Ángel DEPINE
	Ester Susana HERNÁNDEZ
	Rolando Nahuel SALVO
	Estela María ALURRALDE
	Irene Judith DE PAUL

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Exactas, UAI, Asesoría Jurídica, y Miembros del jurado. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Claudio Román Maza
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Victor Hugo Larós
C. P. N. VICTOR HUGO LARÓS
Rector
Universidad Nacional de Salta